AUTORIZACIÓN INTERNA

Manizales, agosto de 2026

Doctora
CAROLINA VARGAS GÓMEZ
Secretaria Despacho
Supervisora - Contrato No. **2608211047**

Asunto: Autorización modificación No. 01 al Contrato de prestación de Servicios número **2608211047,** que tiene por objeto: "**COMPRA DE PRODUCTOS DE APOYO COMO MULETAS, BASTONES, CAMINADORES, COLCHONES ANTIESCARAS, ASI COMO SILLAS DE RUEDAS CONVENCIONALES, QUE FORTALEZCAN LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CUMPLAN CRITERIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO**" con el fin de modificar la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el contrato.

En atención al trámite del asunto, relacionado con la solicitud de modificación N. 1 al contrato ya mencionado en el asunto de la presente autorización, y que fue tomado en consideración por el suscrito ordenador del gasto, me permito informar que, en aras de atender la inmediación, criterios técnicos y propios de la ejecución de dicho contrato, mismos que están en cabeza de la supervisión y que a su vez, ha recomendado adelantar el presente modificatorio; en mi calidad de ordenador del gasto considero conducente su realización, por lo tanto avalo dicha solicitud, dejando de presente que el trámite deberá realizarse en atinencia de las disposiciones de la normatividad vigente (ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y al decreto 1082 de 2015).

Cordialmente,

MANUEL GONZÁLEZ HURTADO
Secretario Despacho
Secretaría General